

QUAERIT SEMPER. UNA INTERESANTE POSIBILIDAD DE CAMBIO DE ÓPTICA DESDE LA REORGANIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS*

RESUMEN

Se da noticia en esta reflexión de un reciente acto de Su Santidad el Papa Benedicto XVI que, consistiendo formalmente sólo en transferir a un nuevo Oficio que se crea adscrito al Tribunal de la Rota Romana dos concretas competencias que hasta ahora correspondían a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en realidad puede tener un significado no meramente reorganizativo.

Al hilo de ello, se incluyen algunas sugerencias para cubrir ciertas lagunas normativas existentes en la regulación actual y para aumentar las garantías procesales de quienes han de moverse en estos procesos.

Se añade también alguna observación sobre aspectos formales y en especial sobre el modo de promulgación que se dispone en el acto papal.

Palabras clave: Curia romana; Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos; Rota Romana; matrimonio no consumado; ordenación sagrada; procedimiento administrativo; promulgación de las leyes canónicas; publicación de las leyes canónicas; *Acta Apostolicae Sedis*.

ABSTRACT

This paper focuses on a recent decision of His Holiness Pope Benedict XVI that transfers to a new office created at the Tribunal of the Roman Rota of two special competences that until nowadays have been entrusted to the Congregation for the Divine Worship and the Discipline of the Sacraments. Beyond a merely administrative reorganization, this may have meaningful consequences.

* Versión escrita y ampliada de la ponencia habida en el Seminario de Profesores organizado por el Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado de la Facultad de Derecho de la UCM el 20 de enero de 2011.